



JURIDICA * EMPRESARIAL

Dr. Freddy Rodríguez García
& Asociados

Por el favor atender

453

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

DRA. TANYA PAREDES CH.

Fecha:

10 FEB. 2009

14356

Ambato, 5 de febrero de 2009

Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Ciudad.

Señora Intendenta:

Adjunto encontrará un testimonio auténtico de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía **TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA. LTDA.**, otorgada el 9 de enero del 2009, ante el Notario del cantón Baños de Agua Santa, Doctor, Oswaldo Cisneros Rodríguez.

La cesión de participaciones se la efectuó de la siguiente manera: a).- Los señores SEGUNDO ALFONSO GUAMAN SEGOBIA, JOSE ALFONSO VACA MOYA, HUGO FERNANDO LASCANO FREIRE, ceden treinta participaciones cada uno, noventa participaciones en total, cesión y transferencia de dominio que la realizan a favor del señor RODRIGO MARCELO GUEVARA FRIAZ; b).- Los señores AQUILES ROMULO CASTILLO MONTOYA, GALO WILSON ANDRADE CASTILLO, VICENTE RAMIRO MUÑOZ BECERRA, ceden treinta participaciones cada uno, noventa participaciones en total, a favor del señor VICENTE MIGUEL CARLOS DIAZ PEREZ; c).- Los señores FRANCISCO FILIMON SILVA CIFUENTES, GALO GUSTAVO GUEVARA MARIÑO, EDISON MIÑO NARANJO SANTAMARIA, ceden treinta participaciones cada uno, noventa participaciones en total, a favor del señor JUANITO JOVANNY SILVA NUÑEZ; y, d).- El señor TOBIAS EUCLIDES RODRIGUEZ SILVA, cede treinta participaciones de la siguiente manera: 1).- Diez participaciones a favor del señor RODRIGO MARCELO GUEVARA FRIAZ; 2).- Diez participaciones a favor del señor VICENTE MIGUEL CARLOS DIAZ PEREZ; y, 3).- Diez participaciones a favor del señor JUANITO JOVANNY SILVA NUÑEZ.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 0,04 cada una)
SEGUNDO ALFONSO GUAMAN SEGOBIA c.c. 160014571-6	21.64	541
JOSE ALFONSO VACA MOYA C.C. 180030801-5	52.72	1318
HUGO FERNANDO LASCANO FREIRE C.C. 160016382-6	64.32	1608
AQUILES ROMULO CASTILLO MONTOYA C.C. 180030061-6	67.96	1699

Y



JURIDICA * EMPRESARIAL

Dr. Freddy Rodríguez García
& Asociados

GALO WILSON ANDRADE CASTILLO C.C. 180210950-2	16.88	422
VICENTE RAMIRO MUÑOZ BECERRA C.C. 180003241-7	60.16	1504
FRANCISCO FILIMON SILVA CIFUENTES C.C. 180119917-3	67.96	1699
GALO GUSTAVO GUEVARA MARINO C.C. 160007558-2	12.12	303
EDISON MIÑO NARANJO SANTAMARIA C.C. 180194662-3	12.12	303
TOBIAS EUCLIDES RODRIGUEZ SILVA C.C. 160011881-2	12.12	303
RODRIGO MARCELO GUEVARA FRIAZ C.C. 180244838-9	4.00	100
VICENTE MIGUEL CARLOS DIAZ PEREZ C.C. 180188722-3	4.00	100
JUANITO JOVANNY SILVA NUÑEZ C.C. 160030117-8	4.00	100
TOTAL	400.00	10.000

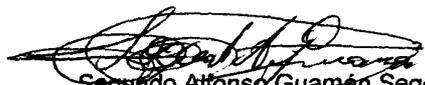
Los cedentes y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana. El estado civil de los cedentes y cesionarios se ha especificado en el referido instrumento público. La inversión que realizan los cesionarios es de carácter nacional.

Se han realizado las marginaciones dispuestas por el artículo 113 de la Ley de Compañías. Particular que comunico, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías.

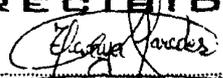
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Firmo con mi Abogado

Atentamente,


Segundo Alfonso Guamán Segobia
Gerente General


Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 228 C.A.T.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO


DRA. TANYA PAREDES CH.
Fecha: 5 FEB. 2009

Castillo 04-58 y Sucre - Edificio Clantour - 5to Piso - Of: 503
Telf: 2821613 - 2421978 / e-mail: juridicorodrigar@andinanet.net - AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR



453

NOTARIA DEL CANTON BAÑOS

DR. OSWALDO EUGENIO CISNEROS RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA Nº TERCERA
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE: _____

OTORGADA POR SEGUNDO ALFONSO GUAMAN Y OTROS

A FAVOR DE RODRIGO GUEVARA, VICENTE DIAZ

JUANITO SILVA

CUANTIA \$ 12 USD

Baños, a 9 de ENERO del 2009

Digitado Juisa Torres P. 19.02.2009

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES OTORGADO
POR SEGUNDO ALFONSO
GUAMAN SEGOBIA Y OTROS
A FAVOR DE RODRIGO
GUEVARA FRIAZ
VICENTE MIGUEL
CARLOS DIAZ PÉREZ
JUANITO SILVA NUÑEZ
CUANTÍA: 12 USD
DI SEIS COPIAS

En la ciudad de Baños de
Agua Santa, cantón del
mismo nombre Provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día jueves nueve
de enero del año dos mil
nueve.-, Ante mí, Doctor
Oswaldo Cisneros Rodríguez,
Notario Público de este
cantón, comparecen por una

Comparecen por una parte los señores: ¹SEGUNDO ALFONSO
GUAMAN SEGOBIA, de estado civil divorciado; HUGO
FERNANDO LASCANO ²FREIRE, de estado civil casado;
AQUILES ROMULO CASTILLO MONTOYA, de estado civil
casado; GALO WILSON ANDRADE CASTILLO, de estado civil
soltero; VICENTE RAMIRO MUÑOZ BECERRA, de estado civil
casado; FRANCISCO FILIMON SILVA CIFUENTES, de estado
civil casado; GALO GUSTAVO GUEVARA MARIÑO, de estado
civil casado; EDISON MIÑO NARANJO SANTAMARIA, de estado
civil casado; TOBIAS EUCLIDES RODRIGUEZ SILVA, de estado
civil casado; y, JOSE ALFONSO VACA MOYA, de estado



casado en segundas nupcias, quien, además de comparecer por sus propios y personales derechos, comparece también en representación de los herederos MARIO GUILLERMO VACA OÑATE, casado; GLADYS MARLENE VACA OÑATE, casada; NORMA PIEDAD VACA OÑATE, casada; ALBA DEL ROCÍO VACA OÑATE, casada; Y AIDE ISABEL VACA OÑATE, soltera de su primera cónyuge, la fallecida señora Teresa de Jesús Oñate Chávez, conforme se infiere del Poder Especial y partida de defunción que se incorpora como habilitante. que se le podrá le denominar como "LOS CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también las cónyuges de LOS CEDENTES, señoras: CARMEN¹ VIRGINIA PAREDES GUEVARA; DELIA² CORINA MIRANDA JACOME; ROSARIO FELICIDAD³ NARANJO VILLAMARIN; LIDA FANNY⁴ BARRIONUEVO CARRILLO; JULIA INES⁵ IZURIETA RAMOS; ALBA DEL ROCIO VACA OÑATE; y, DOLORES⁶ MARGARITA BUENAÑO MORALES. Y por otra parte, comparecen los señores RODRIGO MARCELO⁸ GUEVARA FRIAZ, de estado civil casado; VICENTE MIGUEL⁹ CARLOS DIAZ PEREZ, de estado civil casado; y, JUANITO JOVANNY¹⁰ SILVA NUÑEZ, de estado civil



divorciado. Todos ellos, parte a la que le denominaremos como “LOS CESIONARIOS”, los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones y conocidos por mi de que doy fe.- Bien instruidos al objeto que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, los señores: SEGUNDO ALFONSO GUAMAN SEGOBIA, de estado civil divorciado; HUGO FERNANDO LASCANO FREIRE, de estado civil casado; AQUILES ROMULO CASTILLO MONTOYA, de estado civil casado; GALO WILSON ANDRADE CASTILLO, de estado civil soltero; VICENTE RAMIRO MUÑOZ BECERRA, de estado civil casado; FRANCISCO FILIMON SILVA CIFUENTES, de estado civil casado; GALO GUSTAVO GUEVARA MARRASCO, de estado civil casado; EDISON MIÑO NARANJO SANTAMARIA,



estado civil casado; TOBIAS EUCLIDES RODRIGUEZ SILVA, de estado civil casado; y, JOSE ALFONSO VACA MOYA, de estado civil casado en segundas nupcias, quien, además de comparecer por sus propios y personales derechos, comparece también en representación de los herederos de su primera cónyuge, la fallecida señora Teresa de Jesús Oñate Chávez, conforme se infiere del Poder Especial que se incorpora como habilitante. Todos ellos son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua; parte a la que se le podrá denominar como "LOS CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también las cónyuges de LOS CEDENTES, señoras: CARMEN VIRGINIA PAREDES GUEVARA; DELIA CORINA MIRANDA JACOME; ROSARIO FELICIDAD NARANJO VILLAMARIN; LIDA FANNY BARRIONUEVO CARRILLO; JULIA INES IZURIETA RAMOS; ALBA DEL ROCIO VACA OÑATE; y, DOLORES MARGARITA BUENAÑO MORALES. Todas ellas son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en el Cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua. Por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparecen los señores

M

RODRIGO MARCELO ¹GUEVARA FRIAZ, de estado civil casado;
VICENTE MIGUEL ²CARLOS DIAZ PEREZ, de estado civil
casado; y, JUANITO ³JOVANNY SILVA NUÑEZ, de estado civil
divorciado. Todos ellos son de nacionalidad ecuatoriana,
domiciliados en el cantón Baños de Agua Santa, provincia de
Tungurahua, parte a la que le denominaremos como "LOS
ICESIONARIOS", sin perjuicio de que se les mencione por sus
nombres completos. Los comparecientes son mayores de edad y
legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y
voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen,
la presente cesión de participaciones. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía TRANSPORTES LUNA
SANCHEZ CIA. LTDA., se constituyó con un capital de
cuatrocientos ochenta mil sucres, mediante escritura pública
otorgada ante el Notario Primero del cantón Baños de Agua
Santa, el treinta y uno de julio del año mil novecientos setenta y
nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua
Santa, bajo el número veintiocho (28), el seis de noviembre del
año mil novecientos setenta y nueve. DOS.- Mediante escritura
pública otorgada ante el Notario Público del cantón Baños de
Agua Santa, Ruperto Cifuentes Herrera, el veinte de diciembre de



mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, bajo el número uno (1), el quince de enero de mil novecientos ochenta y nueve, la compañía aumentó su capital a la suma de setecientos mil sucres y reformó sus estatutos. TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública del cantón Baños de Agua Santa, Nelly Alvarez, el cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, bajo el número veinte y uno (21), el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumentó su capital a la suma de dos millones cien mil sucres y reformó su estatuto. CUATRO.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Séptima del cantón Ambato, el cuatro de enero del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, bajo el número veinticinco (25), el veinte y siete de julio del dos mil uno, la compañía convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar cada una y reformó su estatuto. CINCO.- Durante la vida jurídica de la compañía se han efectuado varias cesiones de



participaciones. SEIS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el veintiocho de mayo del dos mil ocho, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, resolvió, por unanimidad, autorizar a los señores: SEGUNDO ALFONSO GUAMAN ¹SEGOBIA, JOSE ALFONSO VACA MOYA, HUGO FERNANDO ³LASCANO FREIRE, AQUILES ROMULO ⁴CASTILLO MONTOYA, GALO WILSON ANDRADE ⁵CASTILLO, VICENTE RAMIRO ⁶MUÑOZ BECERRA, FRANCISCO FILIMON ⁷SILVA CIFUENTES, GALO GUSTAVO GUEVARA ⁸MARIÑO, EDISON MIÑO NARANJO ⁹SANTAMARIA y TOBIAS EUCLIDES ¹⁰RODRIGUEZ SILVA, para que efectúe cada uno, la cesión de treinta participaciones de las cuales son propietarios en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia certificada del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el Gerente General y Representante Legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes. - TERCERA.- CESION DE

PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los señores: SEGUNDO ALFONSO GUAMAN ¹SEGOBIA, JOSE ALFONSO VACA MOYA, HUGO FERNANDO ²LASCANO FREIRE, AQUILES ROMULO ³CASTILLO MONTOYA, GALO WILSON ANDRADE ⁴CASTILLO, VICENTE RAMIRO ⁵MUÑOZ BECERRA, FRANCISCO FILIMON ⁶SILVA CIFUENTES, GALO GUSTAVO GUEVARA ⁷MARIÑO, EDISON MIÑO NARANJO ⁸SANTAMARIA y TOBIAS EUCLIDES ⁹RODRIGUEZ SILVA, para que efectúe cada uno, la cesión de treinta participaciones de las cuales son propietarios en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia certificada del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el Gerente General y Representante Legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes. - TERCERA.- CESION DE



6
CASTILLO, VICENTE RAMIRO MUÑOZ BECERRA, FRANCISCO
7
FILIMON SILVA CIFUENTES, GALO GUSTAVO GUEVARA
8
MARIÑO, EDISON MINO NARANJO SANTAMARIA, y, TOBIAS
9
EUCLIDES RODRIGUEZ SILVA, ceden cada uno treinta
10
participaciones de las cuales cada uno de ellos es dueño en la
compañía TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA. LTDA., cesión
que la efectúan de la siguiente manera: a).- Los señores
SEGUNDO ALFONSO GUAMAN SEGOBIA, JOSE ALFONSO
VACA MOYA, HUGO FERNANDO LASCANO FREIRE, ceden y
transfieren a perpetuidad, el dominio de treinta participaciones
cada uno de la compañía TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA.
LTDA, noventa participaciones en total, cesión y transferencia de
dominio que la realizan a favor del señor RODRIGO MARCELO
GUEVARA FRIAZ, b).- Los señores AQUILES ROMULO
CASTILLO MONTOYA, GALO WILSON ANDRADE CASTILLO,
VICENTE RAMIRO MUÑOZ BECERRA, ceden y transfieren a
perpetuidad el dominio de treinta participaciones cada uno, de la
compañía TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA. LTDA, noventa
participaciones en total, cesión y transferencia de dominio que la
realizan a favor del señor VICENTE MIGUEL CARLOS DIAZ
PEREZ, c).- Los señores FRANCISCO FILIMON SILVA



CIFUENTES, GALO GUSTAVO GUEVARA MARIÑO, EDISON MIÑO NARANJO SANTAMARIA, ceden y transfieren a perpetuidad el dominio de treinta participaciones cada uno, de la compañía TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA. LTDA, noventa participaciones en total, cesión y transferencia de dominio que la realizan a favor del señor JUANITO JOVANNY SILVA NUÑEZ, y, d).- El señor TOBIAS EUCLIDES RODRIGUEZ SILVA, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de treinta participaciones de la compañía TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA. LTDA, cesión y transferencia de dominio que la efectúa de la siguiente manera:

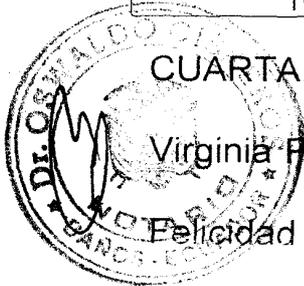
- 1).- Diez participaciones a favor del señor RODRIGO MARCELO GUEVARA FRIAZ;
- 2).- Diez participaciones a favor del señor VICENTE MIGUEL CARLOS DIAZ PEREZ, y,
- 3).- Diez participaciones a favor del señor JUANITO JOVANNY SILVA NUÑEZ.

Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. LOS CEDENTES manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí. LOS CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de LOS CEDENTES. - Perfeccionado



cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

	SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 0,04 cada una)
1	SEGUNDO ALFONSO GUAMAN SEGOBIA c.c. 160014571-6	21.64	541
2	JOSE ALFONSO VACA MOYA C.C. 180030801-5	52.72	1318
3	HUGO FERNANDO LASCANO FREIRE C.C. 160016382-6	64.32	1608
4	AQUILES ROMULO CASTILLO MONTOYA C.C. 180030061-6	67.96	1699
5	GALO WILSON ANDRADE CASTILLO C.C. 180210950-2	16.88	422
6	VICENTE RAMIRO MUÑOZ BECERRA C.C. 180003241-7	60.16	1504
7	FRANCISCO FILIMON SILVA CIFUENTES C.C. 180119917-3	67.96	1699
8	GALO GUSTAVO GUEVARA MARIÑO C.C. 160007558-2	12.12	303
9	EDISON MIÑO NARANJO SANTAMARIA C.C. 180194662-3	12.12	303
10	TOBIAS EUCLIDES RODRIGUEZ SILVA C.C. 160011881-2	12.12	303
11	RODRIGO MARCELO GUEVARA FRIAZ C.C. 180244838-9	4.00	100
12	VICENTE MIGUEL CARLOS DIAZ PEREZ C.C. 180188722-3	4.00	100
13	JUANITO JOVANNY SILVA NUÑEZ C.C. 160030117-8	4.00	100
	TOTAL	400.00	10.000



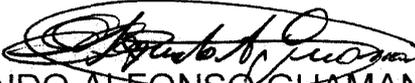
CUARTA.- AUTORIZACION EXPRESA.- Las señoras: Carmen
Virginia Paredes Guevara; Delia Corina Miranda Jácome; Rosario
Felicidad Naranjo Villamarín; Lida Fanny Barrionuevo Carrillo;

Julia Inés Izurieta Ramos; Alba Del Roció Vaca Oñate; Dolores Margarita Buenaño Morales, expresamente autorizan a sus respectivos cónyuges, señores: Hugo Fernando Lascano Freire, Aquiles Rómulo Castillo Montoya, Vicente Ramiro Muñoz Becerra, Francisco Filimón Silva Cifuentes, Galo Gustavo Guevara Mariño, Edison Miño Naranjo Santamaría, Tobías Euclides Rodríguez Silva, para que efectúen las cesiones de participaciones de la compañía TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA. LTDA., en los términos que constan en este instrumento público. Se deja expresa constancia que el señor JOSE ALFONSO VACA MOYA se casó en segundas nupcias con posterioridad a la suscripción de las participaciones tanto en la constitución como en el último aumento de capital realizado por la compañía, por lo que dichas participaciones no pertenecen a la sociedad conyugal que tiene actualmente conformada, pero sí en un cincuenta por ciento a los herederos de su primera cónyuge, quienes han conferido un poder especial al mencionado señor JOSE ALFONSO VACA MOYA y lo han autorizado expresamente para que efectúe esta cesión de participaciones en los términos que han quedado indicados.- QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores Marcelo Guevara Frías, Vicente Miguel Carlos Díaz Pérez



Juanito Jovanny Silva Núñez, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.- SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- SEPTIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. - f).- Doctor Freddy Rodríguez García matricula doscientos veintiocho del Colegio de Abogados de Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que fue copiada íntegramente en la cual los comparecientes se afirman y ratifican.- Con lo expuesto la minuta que antecede queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Yo el Notario además doy fe que los otorgantes proceden con plena libertad y conociendo los efectos legales de este contrato y procede a la suscripción haciéndolo todos los concurrentes en unidad de acto.- Doy fe.




SEGUNDO ALFONSO GUAMAN SEGOBIA
C.I. 160014571-6
C.V. 194-0001



Hugo Fernando Lascano Freire

HUGO FERNANDO LASCANO FREIRE
C.I. 160016388-6
C.V. 162-0009



Aquiles Romulo Castillo Montoya

AQUILES ROMULO CASTILLO MONTOYA
C.I. 180030061-6



Galo Wilson Andrade Castillo

GALO WILSON ANDRADE CASTILLO
C.I. 180210950-2
C.V. 019-0002

Vicente Ramiro Munoz Becerra

VICENTE RAMIRO MUÑOZ BECERRA
C.I. 180003241-7
C.V. 004-0012



Francisco Filimon Silva Cifuentes

FRANCISCO FILIMON SILVA CIFUENTES
C.I. 180119917-3
C.V. 079-0017



Galo Gustavo Guevara Marino

GALO GUSTAVO GUEVARA MARINO
C.I. 160007558-2
C.V. 103-0008



Edison Mino Naranjo Santamaria

EDISON MIÑO NARANJO SANTAMARIA
C.I. 180194662-3
C.V. 062-0012

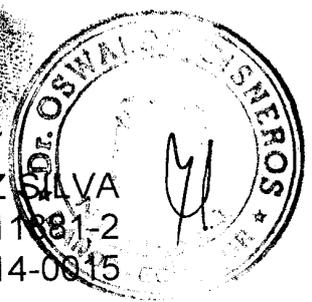
Tobias Euclides Rodriguez Silva

TOBIAS EUCLIDES RODRIGUEZ SILVA
C.I. 160011881-2
C.V. 214-0015



Jose Alfonso Vaca Moya

JOSE ALFONSO VACA MOYA
C.I. 180030801-5



Carmen Virginia Paredes Guevara

CARMEN VIRGINIA PAREDES GUEVARA
C.I. 180210012-1
C.V. 185-0013



Delia Corina Miranda Jácome

DELIA CORINA MIRANDA JÁCOME
C.I. 1800205088
C.V. 248-0011



Rosario Naranjo
ROSARIO FELICIDAD NARANJO VILLAMARIN
C.I. 180109622-1
C.V. 251-0012

Lida Fanny Barrionuevo Carrillo

LIDA FANNY BARRIONUEVO CARRILLO
C.I. 1801080597
C.V. 044-0003

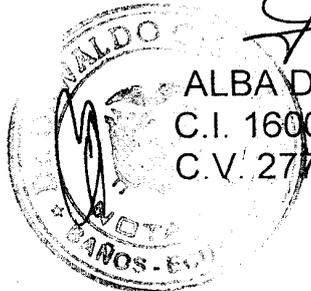


Julia Ines Izurieta Ramos

JULIA INES IZURIETA RAMOS
C.I. 180164646-2

Alba del Rocio Vaca Onate

ALBA DEL ROCIO VACA ONATE
C.I. 160019106-6
C.V. 277-0018



Dolores Margarita Buenano Morales

DOLORES MARGARITA BUENANO MORALES
C.I. 180179796-8
C.V. 265-0003



Rodrigo Marcelo Guevara Friaiz

RODRIGO MARCELO GUEVARA FRIAZ
C.I. 180244838-9



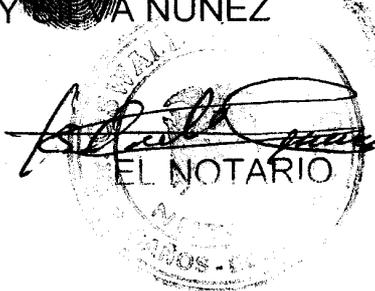
Vicente Miguel Carlos Diaz Pérez

VICENTE MIGUEL CARLOS DIAZ PÉREZ
C.I. 180188722-3
C.V. 049-0006

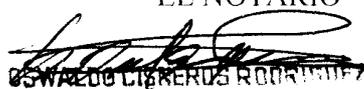


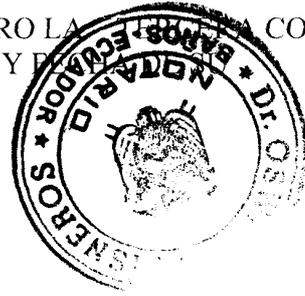
Juanito Jovanny A Núñez

JUANITO JOVANNY A NÚÑEZ
C.I. 160030117-8
C.V. 249-0002



OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA COPIA
FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y EN
CELEBRACIÓN.-

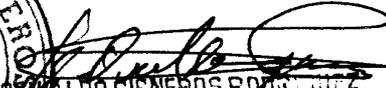
EL NOTARIO

OSWALDO CISNEROS RODRÍGUEZ
NOTARIO

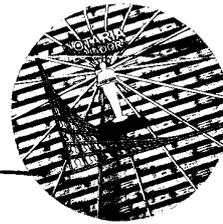


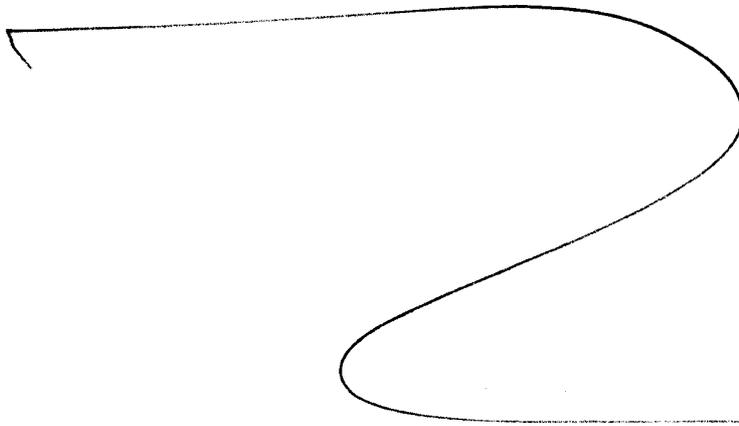
RAZÓN: Por la Presente siento como tal que tome nota del
margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía
de Transportes LUNA SÁNCHEZ COMPAÑÍA LIMITADA,
celebrada el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y
nueve, de la Venta de Participaciones celebrada el nueve de
enero del dos mil nueve.- Baños a 21 de enero del 2.009.- Doy
fe.-



EL NOTARIO


OSWALDO CISNEROS RODRÍGUEZ
NOTARIO







EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Enero de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 3 a 3 con el número de inscripción 3 celebrado entre: ([GUAMAN SEGOBIA SEGUNDO en calidad de CEDENTE], [LASCANO FREIRE HUGO FERNANDO en calidad de CEDENTE], [PAREDES GUEVARA CARMEN VIRGINIA en calidad de CEDENTE], [CASTILLO MONTOYA AQUILES ROMULO en calidad de CEDENTE], [MIRANDA JACOME DELIA CORINA en calidad de CEDENTE], [ANDRADE CASTILLO GALO WILSON en calidad de CEDENTE], [MUÑOZ BECERRA VICENTE RAMIRO en calidad de CEDENTE], [NARANJO VILLAMARIN ROSARIO FELICIDAD en calidad de CEDENTE], [SILVA CIFUENTES FRANCISCO FILIMON en calidad de CEDENTE], [BARRIONUEVO CARRILLO LIDA FANNY en calidad de CEDENTE], [GUEVARA MARIÑO GALO GUSTAVO en calidad de CEDENTE], [IZURIETA RAMOS JULIA INES en calidad de CEDENTE], [NARANJO SANTAMARIA EDISON MIÑO en calidad de CEDENTE], [VACA OÑATE ALBA DEL ROCIO en calidad de CEDENTE], [RODRIGUEZ SILVA TOBIAS EUCLIDES en calidad de CEDENTE], [BUENAÑO MORALES DOLORES MARGARITA en calidad de CEDENTE], [VACA MOYA JOSE ALFONSO en calidad de CESIONARIO], [DIAZ PEREZ VICENTE MIGUEL CARLOS en calidad de CESIONARIO], [SILVA NUÑEZ JUANITO JOVANNY en calidad de CESIONARIO]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Acta de socios de fecha] de fecha [Veintiocho de Mayo de Dos Mil Ocho].



[Firma manuscrita]
Dr. Wilmer Medina Ocaña
Firma del Registrador .

RAZON.- En esta fecha se toma nota de la presente escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, de la Compañía TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CÍA. LTDA.; al margen de su inscripción principal inscrita el 6 de Noviembre de 1979, bajo el número VEINTE Y OCHO (28) del Registro Mercantil; correspondiente al Registro de la Propiedad.

Baños, Enero 29 del año 2.009



[Firma manuscrita]
Dr. Wilmer Medina O.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 1179248-E

IND. DACT. V434342842

EMERSON GARCIA GARCIA
CROQUER PROFESIONAL

28/08/2004

REN 1179248
Pch

APROBADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 120030117-E

JACARANDA JOSE ALFONSO
TUMBURANILLA/BANDOS/BANDOS

07 ENERO 1934

0005 00018 M

TUMBURANILLA/BANDOS/BANDOS

1934

José Alfonso Jacaranda

REGISTRO CIVIL

SEXO

1973

REGISTRO CIVIL

SEXO

1973

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 0379104-E

IND. DACT. V434342842

EMERSON GARCIA GARCIA
CROQUER PROFESIONAL

28/08/2004

REN 0379104
Tng

APROBADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 120030117-E

SILVA MUREZ JUANITO JOVANNY
NABO/VELLA/CHACO/EL CHACO

12 DE SEPTIEMBRE 1973

0005 00074 M

NABO/EL CHACO

1973

REGISTRO CIVIL

SEXO

1973

REGISTRO CIVIL

SEXO

1973

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 0083012-E

IND. DACT. V434342842

JULIA IZURIETA RAMOS
CROQUER PROFESIONAL

21/08/2003

REN 0083012
Tng

APROBADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 120007332-E

BUEYERA BALDO GUSTAVO
TUMBURANILLA/BANDOS/BANDOS

02 DE SEPTIEMBRE 1954

0003 00014 M

TUMBURANILLA/BANDOS/BANDOS

1954

REGISTRO CIVIL

SEXO

1954

REGISTRO CIVIL

SEXO

1954

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 0083013-E

IND. DACT. V434342842

BALDO GUSTAVO BUEYERA MARINO
CROQUER PROFESIONAL

21/08/2003

REN 0083013
Tng

APROBADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 120124444-E

IZURIETA RAMOS JULIA INES
TUMBURANILLA/BANDOS/BANDOS

20 OCTUBRE 1940

0001 00018 F

TUMBURANILLA/BANDOS/BANDOS

1940

REGISTRO CIVIL

SEXO

1940

REGISTRO CIVIL

SEXO

1940

ECUATORIANA***** V3333V2222
 CASADO LIDA FANNY BARRIONUEVO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 ANGEL SILVA
 MARTA CIFUENTES
 BANDOS PELLIDO DE LA MADRE 23/06/2006
 23/06/2018
 FORMA NO REN 0065489
 Tng
 FANNY BARRIONUEVO
 PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V3333V2222
 CASADO LIDA FANNY BARRIONUEVO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 ANGEL SILVA
 MARTA CIFUENTES
 BANDOS PELLIDO DE LA MADRE 23/06/2006
 23/06/2018
 FORMA NO REN 0265973
 Tng
 FANNY BARRIONUEVO
 PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E3343V2242
 CASADO FRANCISCO FILIMON SILVA
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 LUIS BARRIONUEVO
 ELVIA CARRILLO
 BANDOS PELLIDO DE LA MADRE 31/01/2008
 31/01/2020
 FORMA NO REN 0402126
 Tng
 FRANCISCO FILIMON SILVA
 PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V4444V4442
 CASADO ANGELITA DE LOURDES HIDALGO M
 PRIMARIA MECANICO
 JUAN DIAZ
 TARGELIA PEREZ
 BANDOS 13/09/2008
 13/09/2020
 FORMA NO REN 0442632
 Tng
 ANGELITA DE LOURDES HIDALGO M
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA No 180119917-3
 SILVA CIFUENTES FRANCISCO FILIMON
 TUNGURAHUA/BANDOS/BANDOS
 12 AGOSTO 1955
 FORMA NO 003-0141 00242 M
 TUNGURAHUA/BANDOS 1955
 FRANCISCO FILIMON SILVA
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA No 180108059-7
 BARRIONUEVO CARRILLO LIDA FANNY
 TUNGURAHUA/BANDOS/BANDOS
 16 ENERO 1954
 FORMA NO 004-0008 00021 F
 TUNGURAHUA/BANDOS 1954
 LIDA FANNY BARRIONUEVO
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA No 180186722-5
 DIAZ PEREZ VICENTE MIGUEL CARLOS
 TUNGURAHUA/BANDOS/BANDOS
 02 FEBRERO 1964
 FORMA NO 002-0030 00059 M
 TUNGURAHUA/BANDOS 1964
 VICENTE MIGUEL DIAZ PEREZ
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA No 180186722-5
 DIAZ PEREZ VICENTE MIGUEL CARLOS
 TUNGURAHUA/BANDOS/BANDOS
 02 FEBRERO 1964
 FORMA NO 002-0030 00059 M
 TUNGURAHUA/BANDOS 1964
 VICENTE MIGUEL DIAZ PEREZ
 PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E3343V3222

NACIONALIDAD CASADO ALBA DEL ROCIO VACA ORATE

ESTADO CIVIL SUPERIOR BARRIO

INSTRUCION NICOLE A NARANJO PROF/OCCUP

NOMBRE TERESA SANTAMARIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE BARRIOS 26/09/2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION BARRIOS

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0448085

Ind

INSTRUMENTO DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180194662-3

COMPLETO NARANJO SANTAMARIA EDISON MINO

TUNGURAHUA/BARRIOS/BARRIOS

11 DICIEMBRE 1964

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0156 00312 M

TUNGURAHUA/BARRIOS SEXO

BARRIOS DE INSCRIPCION 1964

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

214-0015 1600118812

NÚMERO CÉDULA

RODRIGUEZ SILVA TOBIAS EUCLIDES

TUNGURAHUA PROVINCIA BARRIOS CANTÓN

BARRIOS PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

062-0012 1801946623

NÚMERO CÉDULA

NARANJO SANTAMARIA EDISON MINO

TUNGURAHUA PROVINCIA BARRIOS CANTÓN

BARRIOS PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E293313E42

NACIONALIDAD CASADO TOBIAS EUCLIDES RODRIGUEZ S

ESTADO CIVIL SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

INSTRUCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

ANGEL RODRIGUEZ 15/05/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION BARRIOS

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0099478

Ind

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180179796-8

COMPLETO BUENANO MARGARITA DOLORES MARGARITA

TUNGURAHUA/BARRIOS/BARRIOS

12 DICIEMBRE 1961

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0122 00355 F

TUNGURAHUA/BARRIOS SEXO

BARRIOS DE INSCRIPCION 1961

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V2222

NACIONALIDAD CASADO DOLORES MARGARITA BUENANO M

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCION ANGEL RODRIGUEZ PROF/OCCUP

NOMBRE CLEOTILDE SILVA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE PASTAZA 06/03/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION BARRIOS 06/03/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0010260

Psz

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA 160011881-2

COMPLETO RODRIGUEZ SILVA TOBIAS EUCLIDES

TUNGURAHUA/FELILEO/HUAMBALO

16 DICIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-2 0394 00786 M

TUNGURAHUA/FELILEO SEXO

FELILEO DE INSCRIPCION 1958

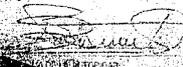
FIRMA DEL CEDULADO



CIUDADANIA 180030061-6
 CASTILLO MONTOYA AGUILES ROMULO
 TUNGURAHUA/BANOS/BANOS
 10 SEPTIEMBRE 1936
 005- 0063 02880 M
 TUNGURAHUA/ BANOS
 BANOS 1936




ECUATORIANA***** E133311112
 CASADO DELIA C MIRANDA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 PEDRO P CASTILLO
 ROSALIA MONTOYA
 AMBATO 11/10/2002
 11/10/2014
 REN 0044911




CIUDADANIA 180020508-8
 MIRANDA JACOME DELIA CORINA
 TUNGURAHUA/BANOS/BANOS
 02 FEBRERO 1939
 005- 0007 00036 F
 TUNGURAHUA/ BANOS
 BANOS 1939



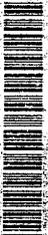

ECUATORIANA***** V333311222
 CASADO ROMULO A CASTILLO M
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 MIGUEL ANGEL MIRANDA
 ROSA CELINA JACOME
 AMBATO 11/10/2002
 11/10/2014
 REN 0044910




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

202-0004 1800300616
 NUMERO CEDULA
 CASTILLO MONTOYA AGUILES ROMULO

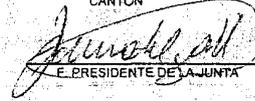
TUNGURAHUA PROVINCIA
 BANOS CANTON
 BANOS PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

248-0011 1800205088
 NUMERO CEDULA
 MIRANDA JACOME DELIA CORINA

TUNGURAHUA PROVINCIA
 BANOS CANTON
 BANOS PARROQUIA




EQUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO TANIA M SALAN FIALLOS
 PRIMARIA ELECTRICISTA
 IVAN GUEVARA
 ROSALIA FRIAZ
 PASTAZA 23/08/2005
 23/08/2017
 REN 0039254
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No 180244838-9
 GUEVARA FRIAZ RODRIGO MARCELO
 TUNGURAHUA/BAÑOS/ULBA
 28 FEBRERO 1970
 001-0019 00019 M
 TUNGURAHUA/BAÑOS
 ULBA 1970
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Referendum 28 de Septiembre del 2008
 180244838-9 209-0001
 GUEVARA FRIAZ RODRIGO MARCELO
 TUNGURAHUA BAÑOS
 ULBA ULBA
 SANCION Multas: 4 CostoRep: 3 TotUSD: 12
 JUNTA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA-00023
 774735 25/11/2008 10:59:12
 0774735

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum
 173-0002 1600320194
 NUMERO CEDULA
 SALAN FIALLOS TANIA MARIA
 TUNGURAHUA BAÑOS
 PROVINCIA CANTON
 ULBA PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** V4343V4242
 CASADO EDISON M NARANJO SANTAMARIA
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 ALFONSO VACA
 TERESA ONATE
 BAÑOS 27/09/2006
 27/09/2018
 REN 0317505
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No 160019106-6
 VACA ONATE ALBA DEL ROCIO
 TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS
 26 DICIEMBRE 1965
 001-0235 00477 F
 TUNGURAHUA/BAÑOS
 BAÑOS 1965
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum
 277-0018 1600191066
 NUMERO CEDULA
 VACA ONATE ALBA DEL ROCIO
 TUNGURAHUA BAÑOS
 PROVINCIA CANTON
 BAÑOS PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

079-0017 1801199173
NÚMERO CÉDULA
SILVA CIFUENTES FRANCISCO FILIMON

TUNGURAHUA PROVINCIA
BAÑOS PARROQUIA
BAÑOS CANTÓN
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

160-0018 1800308015
NÚMERO CÉDULA
VACA MOYA JOSE ALFONSO

TUNGURAHUA PROVINCIA
BAÑOS PARROQUIA
BAÑOS CANTÓN
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

044-0003 1801080597
NÚMERO CÉDULA
BARRIONUEVO CARRILLO LIDA FANNY

TUNGURAHUA PROVINCIA
BAÑOS PARROQUIA
BAÑOS CANTÓN
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



194-0001 1600145716
NÚMERO CÉDULA
GUAMAN SEGOBIA SEGUNDO ALFONSO

TUNGURAHUA PROVINCIA
ULBA PARROQUIA
BAÑOS CANTÓN
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

103-0008 1600075582
NÚMERO CÉDULA
GUEVARA MARINO GALO GUSTAVO
TUNGURAHUA PROVINCIA
BAÑOS PARROQUIA
BAÑOS CANTÓN
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

049-0006 1801887223
NÚMERO CÉDULA
DÍAZ PEREZ VICENTE MIGUEL CARLOS

TUNGURAHUA PROVINCIA
BAÑOS PARROQUIA
BAÑOS CANTÓN
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

255-0001 1801646462
NÚMERO CÉDULA
IZURIETA RAMOS JULIA INES

TUNGURAHUA PROVINCIA
ULBA PARROQUIA
BAÑOS CANTÓN
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

249-0002 1600301178
NÚMERO CÉDULA
SILVA NUÑEZ JUANITO JOVANNY

TUNGURAHUA PROVINCIA
ULBA PARROQUIA
BAÑOS CANTÓN
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA # 8

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTES "LUNA - SANCHEZ" CIA. LTDA., REALIZADA EL MIERCOLES 28 DE MAYO DEL 2.008.

En la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, República del Ecuador a los veinte y ocho días del mes de Mayo del año dos mil ocho, a las 20h00' reunidos en la sala social de la Compañía, ubicada en las calles Eloy Alfaro y Vicente Rocafuerte en los predios del Mercado Central, los socios señores SEGUNDO ALFONSO GUAMAN SEGOBIA, titular y propietario de quinientas setenta y un participaciones sociales; JOSE ALFONSO VACA MOYA, titular de un mil trescientas cuarenta y ocho participaciones; HUGO FERNANDO LASCANO FREIRE propietario de un mil seiscientos treinta y ocho participaciones; AQUILES ROMULO CASTILLO MONTOYA titular de un mil setecientos veinte y nueve participaciones; GALO WILSON ANDRADE CASTILLO titular de cuatrocientas cincuenta y dos participaciones; VICENTE RAMIRO MUÑOZ BECERRA, propietario de un mil quinientos treinta y cuatro participaciones; FRANCISCO FILIMON SILVA CIFUENTES titular de un mil setecientos veinte y nueve participaciones; GALO GUSTAVO GUEVARA MARIÑO titular de trescientas treinta y tres participaciones; EDISON MIÑO NARANJO SANTAMARIA propietario de trescientas treinta y tres participaciones, y TOBIAS EUCLIDES RODRIGUEZ SILVA, titular de trescientas treinta y tres participaciones sociales; en consecuencia estando presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en diez mil participaciones sociales de cuatro centavos cada una, amparados en lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, resuelven constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, a efectos de tratar sobre el siguiente y único punto del orden del día: 1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.

Se hace constar que dirige la Junta General el titular de la Presidencia señor HUGO LASCANO FREIRE, como Secretario el Gerente General señor SEGUNDO GUAMAN SEGOBIA. Acto seguido el señor Presidente dispone se proceda a tratar el único punto del orden del día para lo cual manifiesta que al conocer oficialmente que los señores: RODRIGO MARCELO GUEVARA FRIAZ, VICENTE MIGUEL DIAZ PEREZ, JUANITO JOVANNY SILVA NUÑEZ, desde mucho tiempo atrás vienen interesados en ingresar como socios de la Compañía, a cuyo efecto se permite poner a consideración de la Junta General, para ver si existe un consenso y que todos los socios antes citados estuvieran interesados en vender parte de sus participaciones sociales que poseen en el Capital Social de la Compañía; al respecto el señor Edison Naranjo Santamaría manifiesta estar interesado en vender algunas participaciones, de la misma forma se expresan el resto de los socios sobre el asunto; planteamiento que se convierte en moción y como tal tiene acogida unánime de los presentes.

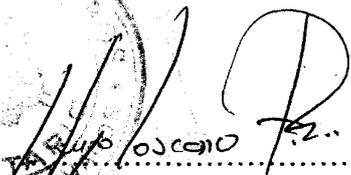
Con dichos antecedentes y mediante la renuncia expresa de los socios al derecho preferente, en la adquisición de las participaciones ofrecidas en venta y en proporción a su participación social de la Compañía, por tanto la Junta General Extraordinaria de Socios resuelve por unanimidad:

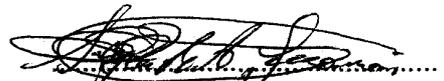
a) Autorizar a los señores Segundo Alfonso Guamán Segobia, José Alfonso Vaca Moya, Hugo Fernando Lascano Freire, Aquiles Rómulo Castillo Montoya, Galo Wilson Andrade Castillo, Vicente Ramiro Muñoz Becerra, Francisco Filimón Silva Cifuentes, Galo Gustavo Guevara Mariño, Edison Miño Naranjo Santamaría, y Tobías Euclides Rodríguez Silva, para que cada uno en su orden transfieran treinta participaciones que poseen en el capital social de la Compañía, conformando un total de trescientas participaciones sociales que serán transferidas, a razón de cien participaciones sociales a favor del señor Rodrigo Marcelo Guevara Fria, cien participaciones para el señor Vicente Miguel Díaz Pérez, y de igual forma cien participaciones al señor Juanito Jovanny Silva Nuñez, y b) Como consecuencia de la transferencia se admite como socios de Transportes "LUNA - SANCHEZ" CIA. LTDA., a los señores "MARCELO GUEVARA FRIAZ, VICENTE DIAZ PEREZ Y JOVANNY SILVA NUÑEZ.

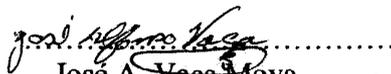
Evacuado el tratamiento del único punto del orden del día para el que se constituyó la Junta General, el señor Presidente dispone un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente.

Reinstalada la junta general con los mismos asistentes, y una vez conocido el contenido del acta referida, el ciento por ciento de los socios la ratifican, aprueban y firman en unidad de acto.



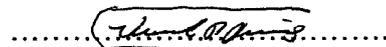

Hugo F. Lascano Freire
PRESIDENTE

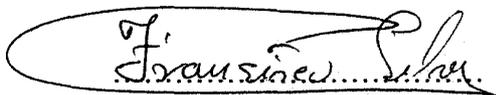

Segundo A. Guamán Segobia
SECRETARIO


José A. Vaca Moya
SOCIO

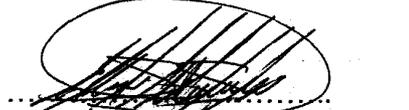

Aquiles R. Castillo Montoya
SOCIO

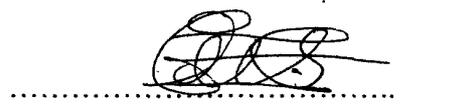

Galo W. Andrade Castillo
SOCIO


Vicente R. Muñoz Becerra
SOCIO


Francisco F. Silva Cifuentes
SOCIO


Galo G. Guevara Mariño
SOCIO


Edison M. Naranjo Santamaría
SOCIO


Tobías E. Rodríguez Silva
SOCIO.

CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el veintiocho de mayo del dos mil ocho, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó a los señores: SEGUNDO ALFONSO GUAMAN SEGOBIA, JOSE ALFONSO VACA MOYA, HUGO FERNANDO LASCANO FREIRE, AQUILES ROMULO CASTILLO MONTOYA, GALO WILSON ANDRADE CASTILLO, VICENTE RAMIRO MUÑOZ BECERRA, FRANCISCO FILIMON SILVA CIFUENTES, GALO GUSTAVO GUEVARA MARIÑO, EDISON MIÑO NARANJO SANTAMARIA y TOBIAS EUCLIDES RODRIGUEZ SILVA, la cesión de treinta participaciones que cada uno posee en la compañía, por un total de trescientas (300) participaciones, cesión que la efectuarán a favor de los señores: RODRIGO MARCELO GUEVARA FRÍAZ, VICENTE MIGUEL CARLOS DÍAZ PÉREZ y JUANITO JOVANNY SILVA NÚÑEZ

El acta de la Junta General Universal de Socios del 28 de mayo del 2008 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 11 de diciembre del 2008


SEGUNDO ALFONSO GUAMAN SEGOBIA
GERENTE GENERAL
TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA. LTDA



TRANSPORTES URBANO
LUNA - SANCHEZ CIA. LTDA.
BAROS - TENGUBANHA - ECUADOR



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo Pág. 66 Acta

En Baños provincia de

Tungurahua

hoy día veintitres de Agosto

de mil novecientos noventa y seis. El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Teresa de Jesús Oñate Chávez

Sexo: Femenino Estado Civil: casada Edad: cincuenta y nueve años

Nombres y Apellidos del padre: Julio Oñate

Nombres y Apellidos de la madre: Victoria Chávez

Lugar del fallecimiento: Baños Fecha: veintitres

de Agosto de mil novecientos noventa y seis Cónyuge so

breviviente se llama: José A. Vaica

Causa de la muerte: Carcinoma Hígado

Solicitó esta inscripción: Mario Guillermo Vaica Oñate (hijo) con Cedula

de Identidad Nº 800131393-1 domiciliado en Baños



Form with fields: Tomo, Directas, Pagina, Acta, Definitiva. Text: 'Confiere de acuerdo con el Artículo 122 de la ley del Registro Civil CERTIFICADO'. Signature and stamp of the National Registrar.

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Signature]

[Signature]

COPIA INTEGRAL

MAC MATRI DEFU

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador
Nº 3334291
USD: 050

PODER ESPECIAL OTORGADO
POR MARIO GUILLERMO
VACA OÑATE Y HNOS.
A FAVOR DE JOSE
ALFONSO VACA MOYA
CUANTIA: INDETERMINADA
DI PRIMERA COPIA



En la ciudad de Baños de
Agua Santa, cantón del
mismo nombre, Provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día lunes
cinco de enero del año dos
mil nueve.- Ante mí Doctor
Oswaldo Cisneros
Rodríguez, Notario Publico
de este cantón, comparecen
los señores MARIO

GUILLERMO VACA OÑATE, casado; GLADYS MARLENE
VACA OÑATE, casada; NORMA PIEDAD VACA OÑATE,
casada; ALBA DEL ROCIO VACA OÑATE casada Y AIDE
ISABEL VACA OÑATE, de estado civil soltero los
comparecientes domiciliados en esta ciudad hábiles en
derecho para contratar y contraer obligaciones.- Bien instruido
al objeto que se proponen y de sus resultado me presentan

una minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SENCERO
NOTARIO: En el Registros de Escrituras Públicas a su cargo
dígnese incorporar, el presente PODER ESPECIAL, el



que se encuentra contenido en el siguiente texto:

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los hermanos señores: MARIO GUILLERMO, GLADYS MARLENE, NORMA PIEDAD, ALBA DEL ROCIO de estado civil casados Y AIDE ISABEL VACA OÑATE, de estado civil soltero, en sus calidades de hijos y universales herederos de los bienes dejados por su madre que en vida se llamó TERESA DE JESUS OÑATE CHAVEZ mayores de edad, en su orden, de nacionalidad ecuatoriana, residentes en esta ciudad y cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, por sus propios y personales derechos, con plena capacidad para contratar y obligarse, manifiestan que quieren otorgar el Poder Especial a favor de su padre señor JOSE ALFONSO VACA MOYA.- CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL PODER, que por el presente Instrumento Público confieren Poder Especial, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de su padre JOSE ALFONSO VACA MOYA, para que realice los siguientes actos: a.- Para que venda, ceda, transfiera 30 participaciones de un total de 1.348 que tienen en conjunto con el poderdante en la Compañía de Transporte de Pasajeros Luna Sánchez

Cía. Ltda. Pues al fallecimiento de la cónyuge TERESA DE JESUS OÑATE CHAVEZ quedaron EL señor JOSE ALFONSO VACA MOYA, en calidad de cónyuge sobreviviente y sus hijos MARIO GUILLERMO, GLADYS MARLENE, AIDE ISABEL, NORMA PIEDAD Y ALBA DEL ROCIO VACA OÑATE, como universales herederos de los bienes dejados por la causante.- En fin se le confiere las facultades inmersas en el art. 44 en el Código de Procedimiento Civil para el caso.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de Instrumentos.- f).- Abogado Edison Naranjo matricula diez mil trescientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha .- Hasta aquí la minuta en la cual las comparecientes se afirman y ratifican.- Con lo expuesto la minuta que antecede queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Yo el Notario doy fe que el otorgante procede con libertad y conociendo los efectos legales de este instrumento y procede a la suscripción haciéndolo concurrente en unidad de acto; Doy fe.-



Gladys Marlene Vaca Oñate

GLADYS MARLENE VACA OÑATE



C.I. 180152935-3

C.V.275-0018

Norma Piedad Vaca Oñate

NORMA PIEDAD VACA OÑATE



C.I. 180175399-5

C.V.276-0018

Aide Isabel Vaca Oñate

AIDE ISABEL VACA OÑATE



C.I. 180193343-1

C.V.274-0018



Alba del Rocio Vaca Oñate

ALBA DEL ROCIO VACA OÑATE

C.I. 160019106-6

C.V.277-0018

Mario Guillermo Vaca Oñate

MARIO GUILLERMO VACA OÑATE



C.I. 180131393-1

C.V. 161-0018

F).- EL NOTARIO .- DR. OSWALDO CISNEROS

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRIMERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION

EL NOTARIO



Oswaldo Cisneros Rodriguez
OSWALDO CISNEROS RODRIGUEZ
NOTARIO

